



Operaciones conjuntas en la proyección del
desarrollo de unidades combinadas en operaciones
multinacionales

Daniel Guevara Arismendy
Mauricio Vargas Becerra
Álvaro Vargas Huertas
Oswaldo Forero Romero

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2017

TESD 2017

355.46

G838

EJ. 2

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra



OPERACIONES COJUNTAS EN LA PROYECCIÓN DEL DESARROLLO DE UNIDADES COMBINADAS EN OPERACIONES MULTINACIONALES

Mayor DANIEL GUEVARA ARISMENDY

Mayor OSWALDO FORERO MORENO

Mayor ALVARO VARGAS HUERTAS

Mayor MAURICIO VARGAS BECERRA

Santafé de Bogotá

CEM-2017

ALFAH 88585

Operaciones Conjuntas en la Proyección del Desarrollo de Unidades Combinadas en

Operaciones Multinacionales¹

Daniel Guevara Arismendy²

Oswaldo Forero Moreno³

Álvaro Vargas Huertas⁴

Mauricio Vargas Becerra⁵

Resumen

El contexto estratégico de las Fuerzas Militares de Colombia, ha proyectado en los ejercicios de prospectiva una caracterización dentro a un entorno VICA (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo) que, diferenciado a la multiplicidad de fenómenos de incomparables naturalezas y su sistema de interconexiones, ha cambiado de forma abismal el concepto de la misión y visión de las Fuerzas Militares en el país. Es debido a esta multiplicidad de fenómenos, que surge la necesidad de realizar operaciones conjuntas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) en un entorno de planificación integral y descriptiva, ejecución paralela y retroalimentación que tengan la misma bandera en el cumplimiento de la misión y visión de las fuerzas, proyectado a los nuevos

¹ Este artículo de revisión se presenta como opción de grado para optar al título de Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Los autores agradecen a la Institución la guía para el desarrollo del mismo.

² Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, Especialista en Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Especialista en Derecho Internacional Humanitario y DDHH. Alumno del Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, contacto: danielguevara477@gmail.com.

³ Maestrando en Alta Dirección de Empresas con la Universidad Rey Juan Carlos de España, Administrador de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada, profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Piloto, Especialista en Alta Gerencia de la Universidad Militar, alumno del Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, contacto: foreromo@hotmail.com.

⁴ Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, Especialista en Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Especialista en Derecho Internacional Humanitario y DDHH. Estudiante en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Alumno del Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, contacto: vargasalvh751@gmail.com.

⁵ Profesional en Ciencias Militares de Escuela Militar de Cadetes, curso de desarme desmovilización y reintegración. Alumno del Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra. Contacto: maovargasb@hotmail.com

escenarios nacionales e internacionales que combinen unidades de cada fuerza en operaciones multinacionales.

Palabras clave: Operaciones multinacionales, operaciones de paz, cooperación internacional, unidades combinadas, despliegue de tropas.

Abstract

The strategical context of the Military Forces in Colombia has been projected in the forward-looking exercises as a characterization within an environment named in Spanish as VICA (Volatile, Uuncertain, Complex and Ambiguous) in which a differential treatment to the multiplicity of phenomena and its system of interconnections, has changed the concept of the mission and vision of the Military Forces in the country. Due to the multiplicity of phenomena a need has arisen: to conduct joint operations (Army, Navy and Air Force) in an atmosphere of comprehensive and descriptive planning, parallel execution and feedback that have the same goal in the fulfillment of the mission and vision of the forces, projected to the new national and international scenarios that combine units of each force in multinational operations.

Key words: Multinational Operations, Peace Operations, international cooperation, joint units, deployment of troops.

Introducción

*“El mantenimiento de la paz no es un trabajo para soldados,
pero sólo los soldados pueden hacerlo”⁶*
Dag Hammarskjold

Los cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos y militares que se desarrollan a lo largo de la historia de la civilización conllevan a la creación de nuevos contextos de actuación

⁶ Traducción propia

de los individuos sean éstos positivos o negativos. La guerra y el terrorismo como una de sus vías, al hacer parte de la misma historia, muta y transforma el orden mundial originando nuevas formas de colaboración y cooperación entre naciones con un fin único de dar solución al conflicto.

Colombia, como país con experiencia en la lucha social interna y los crímenes transnacionales que de ello se desprenden, hace que sus Fuerzas Militares (en adelante: FF.MM.) expongan el conocimiento y lecciones aprendidas en programas tendientes a desarrollar operaciones multinacionales en pro de la seguridad de la región con el fin de compartir la experticia para contrarrestar así las amenazas híbridas del mundo moderno.

Para llevar a cabo este apalancamiento de iniciativas y esfuerzos hacia las operaciones multinación, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolló, dentro de su Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016-2018, un área misional especial denominada de “Cooperación Internacional”

con acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a las amenazas comunes de los Estados, a través del intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable. (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, pág. 21)

Con objetivos como el posicionamiento y consolidación de “...Colombia como líder referente en materia de defensa y seguridad a nivel regional, hemisférico y global...” y la capacitación y el despliegue de “... personal de la Fuerza Pública de Colombia para apoyar los distintos esfuerzos multinacionales e internacionales...” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, pág. 74), el sector busca, de manera continua, alianzas estratégicas en campos internacionales y organismos multilaterales con el fin de afrontar las amenazas mutantes e interpolares a las que se ve afectada la región.

Una de las formas de preparación para los desafíos en situación de posconflicto que enfrentarán las FF.MM., y como comienzo del cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, es el conocimiento de las capacidades y el contexto estratégico de las mismas con el fin de proyectar ejercicios en prospectiva con una caracterización en un entorno VICA -Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo- que, diferenciado a la multiplicidad de fenómenos de incomparables naturalezas, y su sistema de interconexiones ha transformado el concepto de la misión y visión de las FF.MM. en el país.

Es con base en esta idea de cooperación que surge la necesidad de realizar operaciones conjuntas entre las FF.MM. entendidas como Ejército, Armada y Fuerza Aérea (en adelante: EJC, ARC, FAC) en un entorno de planificación integral y descriptiva, ejecución paralela y retroalimentación que tengan la misma bandera en el cumplimiento de la misión y visión del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, y proyectado a los nuevos escenarios nacionales e internacionales que combinen unidades de cada fuerza en operaciones multinacionales.

El Batallón Colombia en el Sinaí, instructores de vuelo en Afganistán, operaciones de seguridad oceánica en Sudáfrica, misiones de seguridad y defensa en la Antártida, apoyo a desastres naturales en Haití, Ecuador y Perú, son ejemplos claros del inicio de cooperación internacional colombiana que, sumado a la veteranía en un conflicto armado no internacional de más de 50 años proporcionan la experticia necesaria a los miembros de las FF.MM. para involucrarse en más grandes y mayores retos, siempre con el fin de apoyar al mantenimiento del sistema de seguridad internacional

Este artículo de revisión, propende por retomar los inicios y el desarrollo de las operaciones conjuntas en las FF.MM. colombianas, describiendo las capacidades que cada una de ellas posee

y analizando si éstas son suficientes para asumir un rol internacional más exigente en operaciones multilaterales combatiendo las organizaciones ilegales que perpetran los ahora crímenes transnacionales y el terrorismo.

Metodología

El presente artículo de revisión adopta en método cualitativo con enfoque descriptivo con el estudio documental sobre el origen y desarrollo de las operaciones conjuntas, así como las capacidades de cada Fuerza Militar colombiana, con el fin de analizar si las mismas permiten una real colaboración y participación en las nuevas operaciones multinacionales que combaten organizaciones armadas internacionales al margen de la ley.

Asimismo, se describen las características de las Fuerzas combinadas que con base en la normativa expuesta por instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (en adelante: ONU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (en adelante: OTAN) determinan los lineamientos del desarrollo de operaciones multinacionales no sólo para la lucha contra crímenes transnacionales sino también para operaciones de no guerra y mantenimiento de la paz.

Con la anterior información se analiza si las capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia pueden optar por el entrenamiento y posterior participación en operaciones conjuntas multilaterales y qué lineamientos deben adoptar las mismas con la visión no sólo de posconflicto armado no internacional y reconstrucción de la sociedad sino con la idea de compartir conocimiento y experiencia en la lucha contra el tráfico de drogas, armas y personas, delitos que ahora traspasan fronteras y que por necesidad, deben ser afrontados por Fuerzas multilaterales conjuntas.

Como propuesta se hace una reflexión que pueda determinar las posibles implicaciones positivas y negativas que traería para el país la participación de las Fuerzas Militares de Colombia

en las operaciones multinacionales de paz, en aspectos como el económico, social, político y militar y que permitan en un futuro próximo la toma de decisiones acertadas con respecto a los roles que cada Fuerza Militar tiene y las operaciones que deben ser realizadas en conjunto.

Evolución de las Operaciones Conjuntas

La tendencia actual hacia la globalización mundial y a la no existencia de límites físicos en diversos aspectos de la sociedad, en las que se incluyen actividades ilegales, hace necesario que las naciones actúen colaborativamente no sólo para el desarrollo de las mismas, sino también con el objetivo de contrarrestar las formas delictivas que ocasionan daños sociales y económicos y que no permiten una real permanencia de la paz en su totalidad.

El desarrollo de esta acción unificada de los Estados, determina las conjuntas y acción que los elementos públicos y privados deben potencializar en la experticia de las capacidades y bajo la supervisión de los organismos de control, participación comunitaria y apoyo internacional que bien concebidos, busquen una unidad de esfuerzo brindando seguridad, justicia, bienestar social, desarrollo económico y fortalecimiento institucional potencializado en el resultado de una estabilización de la paz estable y duradera, así como de la proyección internacional de país a través de sus Fuerzas Militares (Stockholm International Peace Research Institute, 2016).

Las organizaciones militares conjuntas están integradas por componentes asignados o agregados de las Fuerzas al mando de un comandante y en compañía de su estado mayor conjunto (Instituto Internacional de Paz de Estocolmo, 2016). La organización, para cumplir su misión, se basa en la visión y el concepto de operaciones. La unidad de esfuerzo, el planeamiento y la dirección centralizados y la ejecución descentralizada son consideraciones claves (Escuela Superior de Guerra, 2016).

Nada más claro para el análisis de la importancia en la integración de capacidades de las operaciones conjuntas en cualquier tipo de misión, que la aplicabilidad de teorías como la de Moisés Naim (2003), donde se advierte sobre el peligro que enfrentan las naciones en aislarse de su entorno (estados tipo container); lo cual implica conceptos de soberanía más flexibles que se desarrollen mediante el fortalecimiento del multilateralismo estableciendo nuevos mecanismos e instituciones en pro de contrarrestar este nuevo entorno de la guerra.

Las operaciones conjuntas fundamentaron el origen de su doctrina en el desarrollo de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, siendo esta última la que origina las bases y las primeras evidencias escritas sobre el concepto de las mismas y dando los primeros pasos formales para el avance en el tema. Uno de los acontecimientos más importantes y de trascendencia de la historia contemporánea que ejemplifica el término de conjuntas se materializa en el acuerdo de cooperación de 1943 firmado entre los llamados países aliados Unión Soviética, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, quienes tenían un único propósito: detener las intenciones de los alemanes.

La posición adoptada por estos países resultó en grandes resultados estratégicos y tácticos de guerra lo que materializó los objetivos de cooperación trazados en la Segunda Guerra Mundial entre los ejércitos de tierra mar y aire, el concepto histórico de “conjuntas” haciendo referencia a que ni el poder aéreo, ni el marítimo, ni el terrestre, ganaban guerras por sí solos (Coronel Drew citado por Flórez 2012), generando conciencia a nivel global de la importancia y efectividad de las operaciones conjuntas permitiendo el inicio y combinación de las capacidades y fortalezas entre los diferentes ejércitos del mundo.

En el caso colombiano, y debido a la vivencia de un conflicto armado no internacional durante más de 50 años, las Fuerzas Militares se adaptaron, reorganizaron y reestructuraron para combatir conjuntamente a los grupos terroristas hasta el punto de lograr que las guerrillas de las

Farc y el Eln entablaran diálogos con el gobierno, culminando en la firma de un acuerdo de paz con las Farc en el 2017. La inclusión del término de Operaciones Conjuntas se da como repuesta a la gran cantidad de situaciones adversas presentadas precisamente durante el desarrollo de este conflicto y que en las décadas de los 80 y los 90 no encontraba soluciones coherentes.

La situación proyectaba una posible medida a través de una idea innovadora que reflejaba la aplicación de la experiencia de las FF.MM. en el conflicto y alertando al gobierno de turno a unir lo político con lo militar para atacar las amenazas que se fraguaban y enfrentar el conflicto armado no internacional de forma decidida. Las operaciones conjuntas aportaron de forma significativa a la consecución de resultados tendientes a la paz, con el fortalecimiento de alianzas estratégicas generando lazos de amistad institucional por medio del intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable (Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

Las FF.MM., a través del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, conducen operaciones conjuntas, coordinadas interinstitucionales y combinadas con el fin de neutralizar estructuras del Ejército de Liberación Nacional –ELN-, grupos organizados armados –GAO- y el sistema de amenaza persistente –SAP-, así como también fenómenos de criminalidad que afecten a la población y la seguridad nacional, simultáneamente a la participación con sus capacidades en la estructura del estado para promover el cumplimiento de los intereses nacionales. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016).

La creación de nuevas políticas como la llamada Política de Seguridad Democrática se materializa en más inversión en seguridad, impulsando y respaldando la creación de las primeras Unidades Conjuntas en Colombia como la Fuerza de Tarea Omega la cual tendría su esfuerzo

principal en el sur del país, (Flórez, 2012). Las nuevas misiones de esta unidad militar se iniciaron con el desarrollo de operaciones conjuntas integrando las capacidades de la FAC, la ARC, y el EJC obteniendo resultados positivos en la lucha contra las organizaciones que amenazaban el orden constitucional.

Sin embargo, y con la idea de mejorar y garantizar los resultados en las conjuntas, el Comando General de las Fuerzas Militares (en adelante CGFM) toma la decisión de entrenar a sus hombres desde las escuelas de formación y así consolidar y fortalecer el concepto enfatizando en la sincronización y coordinación durante la ejecución de estas operaciones y con el propósito de obtener la derrota del enemigo. De allí nace, en el 2014, el “Plan Púrpura” que involucra a miembros de todas las Fuerzas en la parte educativa de sus homólogas y que busca la proyección de unas FF.MM. cohesionadas, identificadas, unidas y sostenibles

esta serie de iniciativas de interacción conjunta, se constituye en una política de largo plazo del Comando General de las Fuerzas Militares, por lo que se requiere del compromiso de cada una de las Fuerzas para el desarrollo de la evaluación correspondiente al final del año 2016 y la generación de ajustes para propiciar su continuidad en los años subsiguientes. (Ministerio de Defensa Nacional, 2016)

A su vez, este Plan termina con la competitividad que existía entre las diferentes Fuerzas e implementa la complementariedad, obteniendo mejores resultados operacionales, optimización de recursos y la consecución mancomunada de objetivos, fortaleciendo las capacidades estratégicas en las operaciones militares conjuntas en cumplimiento a los lineamientos trazados por el CGFM y el mandato constitucional a través del desarrollo de cursos de entrenamiento y/o combate con componentes de cada Fuerza (Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

Con el logro significativo de alcanzar la conjuntas, las Fuerzas Militares de Colombia estarían en un alto nivel para el cumplimiento del desarrollo de operaciones de carácter internacional, en misiones multinacionales donde podría interactuar con otros países y dar a conocer el modelo colombiano de las operaciones conjuntas, buscando el liderazgo regional con proyección global.

En la actualidad el CGFM en el desarrollo del Plan Estratégico Militar 2030 fortalece las relaciones y alianzas estratégicas con otras Fuerzas Militares, países y organismos internacionales en la búsqueda del reconocimiento de Colombia como un miembro relevante de la comunidad internacional apalancándose en la participación de las FF.MM. en operaciones relacionadas con misiones internacionales de asistencia humanitaria, de atención de desastres y de mantenimiento de la paz, así como en ejercicios multinacionales de alistamiento y adiestramiento. (Comando General de las Fuerzas Militares, 2016).

La participación de las FF.MM. colombianas en ejercicios internacionales de entrenamiento en cooperación como Red Flag o PANAMAX permiten a sus miembros la visualización de técnicas y estrategias de guerra desarrolladas con base en el conflicto armado no internacional y su aplicabilidad en la lucha contra grupos organizados delincuenciales, sin embargo, éstos aún se realizan en cada una de las Fuerzas y no en acciones conjuntas coordinadas.

Cuando una organización militar carece de una doctrina común es difícil alcanzar la unidad del esfuerzo. Puede no haber acuerdo o una comprensión mutua de actividades militares fundamentales como maniobra, movilidad, contra movilidad, apoyo de fuegos, procedimientos de mando y control, operaciones de inteligencia, especialmente inteligencia compartida, protección de la fuerza, operaciones de apoyo, asuntos civiles y reglas de enfrentamiento (Letelier, 2007, pág. 308)

Es importante aclarar que las Fuerzas Militares de Colombia no han participado formalmente en ninguna misión internacional dado que para desplegar tropas en el extranjero se requiere una autorización formal del Congreso de la República; sin embargo, las Fuerzas Militares, específicamente el Ejército Nacional ha estado comprometido con los esfuerzos internacionales en pro de la seguridad y es por esto que desde 1982 se creó el Batallón Colombia No. 3 cuyo objetivo es participar en la Fuerza Multinacional de Observadores que vela por el cumplimiento por los acuerdos de paz en la región del Sinaí en el Medio Oriente (Multinational Force Observers, 2017).

Asimismo, durante el 2015, uno de los años más relevantes para Colombia en materia de misiones internacionales, la Armada Nacional de Colombia participa en misiones en contra de la piratería marítima Ocean Shield y Atlanta de la OTAN y la Unión Europea (en adelante: UE) respectivamente. El 7 de agosto de 2016, un buque colombiano tripulado por personal de la ARC interoperó con fuerzas multinacionales que desarrollan misiones en la Operación Libertad Duradera- Cuerno de África (OEF-HOA). (OTAN, 2016).

Las alianzas entre Estados no solo tienen metas ofensivas, sino que también intentan desalentar los ataques y garantizar la estabilidad y la paz en las relaciones internacionales. Además de la ventaja militar que pueden proporcionar, las coaliciones o las alianzas parecen poder conferir una legitimidad adicional a la causa que está en juego. (Bernard, 2013, pág. 1)

Las Operaciones Multinacionales y Operaciones de paz de la ONU

La Carta de la ONU, con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrolló un mecanismo colectivo mediante el cual cada Estado acepta su responsabilidad al interior de su territorio, sin desconocer a sus homólogos y, por consiguiente, con el compromiso de dar una respuesta grupal a los riesgos de daños y a las violaciones de la prohibición del uso de

la fuerza. Dicho mecanismo autoriza específicamente a los Estados a hacer uso colectivo de la fuerza en las situaciones en las que la paz y la seguridad internacionales se hallen amenazadas.

Aunque las operaciones multinacionales se emprendan bajo el mando y control de la ONU o mediante una organización regional autorizada por ellos como la OTAN, éstas constituyen un dispositivo clásico contra grupos armados organizados. En ocasiones, reciben el mandato explícito de contrarrestar las amenazas provenientes de dichos grupos considerando los cambios y la evolución del mapa de la guerra y las relaciones internacionales. (Bernard, 2013, pág. 1)

Asimismo, la ONU garantiza el mantenimiento de la paz protegiendo y ayudando a las generaciones que nacen y crecen en un entorno hostil con programas de salud, educación y alimentación entre otros. Este tipo de operaciones de ayuda humanitaria se basan en ciertas ventajas singulares como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar del mundo, integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales.

El personal de paz de las Naciones Unidas inspira seguridad y aporta el apoyo político y de consolidación de la paz necesaria para ayudar a los países a realizar la difícil transición inicial desde una situación de conflicto a otra de paz. (ONU, 2017)

Las actividades de mantenimiento de la paz de la ONU se rigen por tres principios básicos como son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y, el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato. A su vez, y considerando estos parámetros, en las últimas dos décadas se han desplegado misiones siguiendo las disposiciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz -DOMP-, el cual se encarga de dirigir las operaciones y crear las condiciones adecuadas para una paz duradera en un país desgarrado por un conflicto

Igualmente, proporciona dirección política y ejecutiva a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, y se mantiene en contacto con el Consejo de Seguridad y con las partes en conflicto, así como con los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y contribuciones financieras, con miras a cumplir los mandatos de la misma (ONU, 2017).

Estas operaciones de paz pueden clasificarse en tradicionales o multidimensionales. Las operaciones tradicionales son desplegadas como medida intermedia para ayudar al control del conflicto y crear las condiciones en las que se pueda avanzar en la negociación de un acuerdo duradero. Las tareas son esencialmente militares e incluyen la observación y el monitoreo (con puestos de control, patrullas o sobrevuelos), supervisión del cese de fuego, apoyo a los mecanismos de verificación, y la interposición como amortiguación y medida de construcción de confianza (Várnagy, 2010).

Las operaciones multidimensionales se despliegan normalmente en el período posterior a un conflicto armado no internacional, es decir, después de que existe un acuerdo de paz. Éstas emplean una mezcla de capacidades militares, policiales y civiles para apoyar la aplicación de un acuerdo de paz global, además, respaldan el establecimiento de instituciones de gobierno legítimas y eficaces, y del estado de derecho, así como también la capacidad del Estado para proporcionar seguridad con pleno respeto de los derechos humanos (ONU, 2009).

Para ello, una de las técnicas más usadas es la de “peacekeeping”⁷ que propende por preservar la paz, cuando el cese de las hostilidades ha sido acatado, o para asistir en la implementación de acuerdos entre las partes. A lo largo de la historia de la humanidad, el mantenimiento de la paz ha evolucionado desde el modelo primario de observación y separación

⁷ Mantenimiento de la paz. Término usado en inglés por todos los países en general.

de las partes en conflicto hasta la incorporación de modelos complejos con distintos elementos (militares, civiles y policiales) que trabajan conjuntamente para lograr una paz sustentable. Por lo tanto, el *peacemaking*⁸ es definido como la serie de acciones que se realizan una vez desencadenado un conflicto, para llevar a las partes en disputa a detener las hostilidades e iniciar conversaciones tendientes al logro de la paz por medio de la diplomacia y medidas pacíficas. En ciertas ocasiones el uso de la fuerza se hace necesario y es autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU.

El *peacebuilding*⁹ o construcción de la paz, de otra parte, involucra un espectro de actividades tendientes a reducir el riesgo de caer o recaer en el conflicto, brindando las bases para una paz perdurable (Várnagy, 2010). Con el propósito de contribuir al despliegue de tropas en misiones de paz, la ONU implementa un sistema de disponibilidad en espera llamado UNSAS¹⁰ (por sus siglas en inglés) que combina fuerzas como una alternativa de respuesta rápida para las mismas.

Dentro de este marco la ONU sostiene algunas operaciones en diferentes partes del mundo como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) que fue establecida por el Consejo de Seguridad en su S/RES2100 del 25 de abril 2013, para apoyar los procesos políticos en ese país y llevar a cabo una serie de tareas relacionadas con la seguridad. Se pidió a la Misión que ayude a las autoridades de transición de Malí a estabilizar el país y aplicar la hoja de ruta de transición (ONU Peacekeeping Operations, 2017).

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) se estableció el 1 de junio de 2004 por la resolución S/RES/1542 (2004) del Consejo de Seguridad. Esta misión

⁸ Construcción de paz. Término usado en inglés

⁹ Construcción de paz. Término usado en inglés

¹⁰ United Nations Standby Arrangement System

de las Naciones Unidas fue la sucesora de una Fuerza Multinacional Provisional –FMP- autorizada por el Consejo de Seguridad en febrero de 2004. El devastador terremoto del 12 de enero de 2010 en el cual murieron más de 220.000 personas supuso un duro golpe para la economía y las infraestructuras del país, ya de por sí inestables. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1908 de 19 de enero de 2010, refrendó la recomendación del Secretario General de aumentar la dotación general de la MINUSTAH con el fin de apoyar la labor inmediata para la recuperación, reconstrucción y estabilidad del país (ONU Peacekeeping Operations, 2017).

Las Fuerzas de Paz Combinadas

Las operaciones combinadas son una de las formas en que instituciones como la ONU cumplen con la misión de preservar el equilibrio en seguridad y evitar todo tipo de confrontación entre naciones o al interior de las mismas. Estas, se pueden definir como que de acuerdo a la aquellas que “[...] se realizan con el empleo de unidades militares de dos o más Estados, bajo la responsabilidad de un Comando único; y que pueden realizarse mediante el uso de fuerzas multinacionales [...]” (FF.MM., 2015). La fuerza de paz combinada puede estar conformada por componentes terrestres, aéreos y navales de las Fuerzas Militares de dos o más estados.

En el caso colombiano, las FF.MM. actúan bajo los parámetros de la ONU relativos a las contribuciones al sistema de fuerzas de reserva con la participación en operaciones de paz combinadas gracias a su experiencia de combate dada por años de conflicto armado no internacional, así como capacidades adquiridas por la inversión que ha hecho el Estado. De igual forma poseen la experiencia del Batallón Colombia en la fuerza multinacional de observación en la península del Sinaí.

Es así que, con el fin de hacer presencia internacional, el presidente Juan Manuel Santos en la Cumbre sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz del 28 septiembre 2015 en New York

se compromete con el envío de unidades militares en apoyo a corto plazo con 58 miembros de la Policía Nacional y 12 oficiales de las FF.MM. Para un segundo año se enviarán 500 hombres en un contingente militar y para un tercer año tres batallones hasta con 5000 hombres. Todo este plan está sustentado en la Ley 1794 del 11 de julio de 2016 que se encuentra en revisión por parte de la Corte Constitucional

Esta voluntad de representación genera el concepto de Fuerza de Paz Combinada (en adelante: FPC) que debe convertirse en política de Estado para establecer reuniones bilaterales de alto nivel con las cancillerías y ministerios de defensa de los países que permitan concretar los lineamientos para la conformación de la misma y así modificar la doctrina y adecuar las unidades y la organización del Estado Mayor de cada una de las Fuerzas con sus componentes terrestres, navales y aéreos.

Este objetivo implica trabajo interno de consideración, para cubrir detalladamente toda la conformación de la FPC: las relaciones de comando en la etapa “stand by”¹¹, pre despliegue y despliegue; las relaciones de comando y funcionales; el entrenamiento y adiestramiento; los aspectos logísticos; la disciplina, ley y orden y las reglas de enfrentamiento entre otras. Lógicamente todo ello generará un esfuerzo económico adicional si el objetivo es consolidar al país como potencia media regional.

Con el fin de cumplir con su misión, la FPC puede desarrollar las siguientes funciones: (1) proporcionar presencia de la ONU en un área de crisis después de una resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales; (2) prevenir la escalada de violencia; (3) asistir, monitorear o facilitar un cese de fuego; (4) asegurar un área que permita el despliegue posterior de otras fuerzas de la ONU; (5)

¹¹ Término usado en inglés

proporcionar áreas seguras a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto; (6) asegurar operaciones de ayuda de emergencia humanitaria y; (7) colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de una misión en desarrollo (Várnagy, 2010, pág. 193).

La FPC, en consecuencia, tiene dos objetivos fundamentales: la contribución a la paz y seguridad internacionales a través de las operaciones de paz de la ONU y la consolidación de un alto grado de confianza e interoperabilidad entre Fuerzas Armadas (Villaverde, 2010). La FPC estaría a disposición de la ONU bajo el sistema UNSAS, alineado al acuerdo del gobierno y las Naciones Unidas.

Operaciones Multinacionales de la OTAN

El objetivo de la OTAN es salvaguardar la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos y militares. En lo político la Organización promueve los valores democráticos y alienta la consulta y cooperación sobre temas de defensa y seguridad para construir confianza y a largo plazo prevenir conflicto; militarmente está comprometida con la resolución pacífica de las disputas. Si los esfuerzos diplomáticos fracasan, la OTAN tiene la capacidad militar necesaria para emprender operaciones de gestión de crisis, estas se llevan a cabo en virtud del artículo 5 del tratado de Washington el cual afirma que un ataque contra uno se considerará un ataque contra todos (OTAN, 2017).

Para fortalecer su medio militar la OTAN se beneficia de la experiencia y las capacidades militares de sus miembros. Esto incluye tanques, submarinos y aviones de combate. Cuando la Alianza decide colectivamente llevar a cabo una operación, pide a los países aliados que participen con tropas y equipos bajo su mando, denominados como Fuerzas de la OTAN. El procedimiento

para solicitar fuerzas y equipo para una operación se refiere a menudo como Generación de Fuerza (OTAN, 2017).

La OTAN, que no había empleado la fuerza militar en ningún enfrentamiento durante la Guerra Fría, pasó a ejercer un papel cada vez más resolutivo en el nuevo orden mundial surgido tras el colapso de la Unión Soviética. Según Rubio (2012), la crisis de los Balcanes a mediados de los noventa puso de manifiesto cuál iba a ser su rol como actor global de seguridad por lo que se desarrollaron acciones como:

a. Operaciones en Bosnia y Herzegovina: Como primer teatro de operaciones de la OTAN de manera internacional se llevaron a cabo acciones militares no coercitivas de control, la obtención de información y la elaboración de inteligencia (Sky Monitor). Luego, se lanzaron operaciones aéreas de combate (Deny Flight y Deliberate Force) para posteriormente establecer la Implementación de la Fuerza –IFOR por sus siglas en inglés-, como primer despliegue de una fuerza terrestre de la OTAN, muy potente en términos de mandato y efectivos (pág. 397).

La IFOR empleó unos 80.000 militares de 32 países (14 de la OTAN), de los que aproximadamente 54.000 desplegaron en Bosnia y Herzegovina. El resto lo constituyeron fuerzas de apoyo y reserva estacionadas en Alemania, Croacia, Hungría, Italia y el Adriático. (Rubio, 2012, pág. 396)

La Fuerza de Estabilización -SFOR por sus siglas en inglés- “materializó un importante cambio en la postura operacional de la fuerza, con un mandato igual de robusto, pero con menor presencia sobre el terreno y con objetivos dirigidos a la reconstrucción” (Rubio, 2012, pág. 398).

- b. Operación Allied Force: Tras el fracaso de las conversaciones de Rambouillet, entre marzo y junio de 1999 la OTAN lanzó una intensa campaña de bombardeo aéreo que logró que Milosevic consintiera en retirar sus fuerzas y aceptara la presencia militar internacional en Kosovo. La operación Allied Force se desarrolló en 3 fases: la primera tenía como finalidad alcanzar un grado de superioridad aérea que permitiera realizar el resto de la operación con un nivel de riesgo asumible; la segunda fase se centró en la neutralización de la capacidad operativa de las fuerzas del ejército yugoslavo sobre Kosovo y; la tercera fase se dirigió contra objetivos tácticos y estratégicos en todo el territorio yugoslavo (pág. 400).
- Los 19 miembros de la OTAN en ese momento, participaron en la operación Allied Force. Tras su éxito y la firma del Acuerdo Militar Técnico de Kumanovo (Macedonia), la ONU autorizó el despliegue de la Fuerza de Kosovo –KFOR por sus siglas en inglés-, con el despliegue de cerca de 50.000 soldados aportados por miembros de la OTAN, países asociados y terceros países quienes llevaron a cabo actividades de reconstrucción, asistencia sanitaria, protección de las minorías étnicas, protección del patrimonio cultural y religioso, interdicción del contrabando de armas, destrucción de armamento y apoyo al establecimiento de instituciones civiles, del orden público, del sistema judicial, del proceso electoral. (Rubio, 2012).
- c. ISAF Afganistán: la Resolución del Consejo de Seguridad 1386 en 2001 autorizó el despliegue de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad –ISAF por sus siglas en inglés-, misión que la OTAN tuvo a cargo desde agosto de 2003 la OTAN con la pretensión de extender la autoridad del gobierno de Afganistán y “[...] crear un entorno que permitiría el funcionamiento democrático de las instituciones y el establecimiento del Estado de Derecho”

(Rubio, 2012, pág. 405). Históricamente la ISAF ha desplegado más de 132.000 soldados de 48 países de todas las partes del mundo.

Marco Legal

Todas las decisiones que puedan tomarse con respecto al mejoramiento de las capacidades de las FF.MM. colombianas y su posterior participación en operaciones multidimensionales de carácter internacional, deben estar enmarcadas en las leyes, decretos y acuerdos o convenios, que así pueden legitimarlo:

- Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, Art. 126. Acuerdos de cooperación para misiones internacionales y operaciones de paz.

el gobierno nacional a través del ministerio de defensa nacional en el marco del proceso de modernización de la Fuerza Pública promover la celebración de acuerdos de cooperación internacional que permitan prestar y recibir asesoría, envío de personal y transferencia de equipos a otros países con el objetivo de intercambiar experiencias, entrenamiento y capacitación así como la participación en misiones internacionales u operaciones de paz (Dirección Nacional de Planeación -DNP-, 2015)

- Acuerdo firmado el 25 de junio de 2013 entre Colombia y la OTAN sobre cooperación y seguridad de la información.

- Ley 1794 del 11 de julio de 2016 por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia. Este se relaciona a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la ONU para las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el marco de la ley y teniendo en cuenta las directrices para el suministro de recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Colombia podrá proporcionar personal y/o equipo con unidades de Ejército, unidades Navales, unidades de la Fuerza Aérea y unidades de Policía (Ley 1794 de 2016).

- En el documento “Política de defensa y seguridad 2015-2018” del Ministerio de Defensa Nacional (2015) el objetivo estratégico No. 7 señala: “Fortalecer la proyección internacional del sector como participe de la política exterior establecida por el gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos”, asimismo indica que

Colombia ha contribuido de manera decidida a la paz y la estabilidad internacional mediante su participación en misiones internacionales y operaciones de paz con sus Fuerzas Armadas. El ministerio de Defensa buscará que la Fuerza Pública continúe participando en misiones internacionales a fin de fortalecer los vínculos con fuerzas militares más modernas y profesionales, así como forjando alianzas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades nacionales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2015)

- El Plan Estratégico Militar PEM 2030 en su objetivo estratégico No. 6 señala: “ser referente a nivel regional e internacional en la lucha contra las amenazas transnacionales y el crimen organizado participando activamente en la política exterior del país”. En su objetivo específico No. 1 expresa que

se deben fortalecer las relaciones y alianzas estratégicas con otras Fuerzas Militares, países y organismos, buscando un mayor reconocimiento de Colombia como un miembro relevante de la comunidad internacional apalancándose en la participación de las FFMM en operaciones de paz.

Con el fin de articular las intenciones del Comando del Ejército en la participación en operaciones en el extranjero, la Dirección de Relaciones Internacionales –DIRIE- puso en marcha la realización del Comité de Revisión Estratégica e Innovación –CREI-, para establecer una hoja de ruta que module las capacidades del Ejército estructurando el “Plan militar para el despliegue en misiones internacionales”.

Debido a la no existencia de manuales doctrinales propios que direccionen el entrenamiento para las operaciones multinacionales, el CGFM, mediante Disposición 039 del 05 de Diciembre de 2016, creó el Centro Conjunto de Entrenamiento para Misiones Internacionales y Operaciones de Paz que tendrá como sigla CEMPAZ aprobando su tabla de organización y equipo –TOE-, y cuya misión será la de “Coordinar y articular todos los procesos y procedimientos entre diferentes fuerzas para los temas de entrenamiento capacitación, certificación y acreditación del personal de las Fuerzas Militares para desempeñarse en tareas propias de las misiones internacionales y operaciones de paz”.

Capacidades de las Fuerzas Para el Desarrollo de Operaciones Multinacionales

Una vez comprendida la evolución de las operaciones conjuntas en las FF.MM. desde la experiencia interna, la participación en escenarios internacionales y el marco legal actual, es necesario identificar las capacidades posee cada Fuerza que aportarían al logro de este reto y a la proyección internacional de cada uno de los elementos que las componen.

El Ejército Nacional, en su plan de desarrollo de capacidades competencias, planea contribuir con más de 2.000 hombres divididos en un 10% de oficiales, 20% de suboficiales y 70% de soldados. De igual forma, serán distribuidos de acuerdo a las capacidades estratégicas altamente entrenadas y experimentadas en el escenario interno del país tales como Batallones de Infantería,

Compañías de Policía Militar, unidades de caninos K9 y pelotones de helicópteros UH-60 con sus tripulaciones (DOPRI, 2017).

La Armada (2015), por su parte, estableció como objetivo el participar activamente en Operaciones Multinacionales de Paz o asistencia y ayuda humanitaria con el fin de mejorar la cooperación, formación e intercambio tecnológico con capacidades específicas reflejadas en cuatro aspectos: el primero en el ámbito marítimo que pretende desplegar unidades de patrulla a lo largo de líneas costeras brinda apoyo a la seguridad portuaria y en lucha contra actividades ilegales como drogas, armas e inmigración ilegal; la protección a las líneas de comunicación marítima evitando piratería y dando soporte a las operaciones de la ONU ofreciendo entrenamiento a las autoridades del país en seguridad, protección costera y búsqueda y rescate, entre otros.

El segundo objetivo es el despliegue de capacidades que pretende contribuir al mejoramiento de la situación de seguridad general en los ríos, afluentes y lagos a través del reconocimiento para proveer información, el patrullaje y la vigilancia, control del tráfico civil en las vías de navegación, traslado de material, equipamiento a lugares inaccesibles, demostración abierta de la presencia de la ONU en el traslado de abastecimientos, equipos y personal.

El tercer objetivo está enfocado a oficiales militares observadores con la capacitación y experticia de actuar como enlace o intermediarios entre las partes adversarias para facilitar la negociación o el cumplimiento de acuerdos locales, observar e informar sobre cualquier violación del mandato ONU, investigar sobre infracciones del alto al fuego y de incidentes fronterizos, controlar grupos beligerantes dentro de su área de responsabilidad y supervisar la repatriación de refugiados o desplazados civiles y el intercambio de prisioneros y bajas.

Por último, el cuarto objetivo de la ARC es la de participar con oficiales en la Oficina de Operaciones de Paz de la ONU con funciones de asesoramiento en la planeación, ejecución y

supervisión de las operaciones de paz que puedan darse en la región o en el lugar del mundo que lo requiera (CEESEDEN, 2007)

Con respecto a la Fuerza Aérea Colombiana (s.f.) y de acuerdo a sus características, ésta puede desempeñar roles y misiones diversas basadas en la visión de la institución sobre el contexto para el desarrollo de las misiones de paz con la ONU y la cual estará enfocada en el uso del poder aéreo mediante el ofrecimiento de capacidades distintivas que ayuden a la construcción de un entorno diplomático eficiente y el posicionamiento de la Fuerza como referente mundial.

Con todo lo expuesto, el papel de la FAC en los escenarios de misiones internacionales se ubicará en actividades que impliquen operaciones con lentes de visión nocturna (NVG por sus siglas en inglés), experiencia operacional en ambientes de Derecho Internacional Humanitario - DIH y Derechos Humanos-DD.HH., experiencia efectiva en apoyo aéreo cercano (CAS por sus siglas en inglés), reabastecimiento en vuelo, transporte de personas y carga especial, militar y civil en ambientes complejos, aeronaves de enlace, comando y control, transporte aeromédico, búsqueda y rescate de combate, evacuación médica, inteligencia, vigilancia y reconocimiento con uso de sistemas remotamente tripulados e intervención a municiones sin explotar.

La historia del conflicto en el país ha hecho que las FF.MM. hayan desarrollado a través de los años unas capacidades distintivas en situaciones específicas de guerra y posterior posconflicto como el desminado humanitario y las operaciones de las Fuerzas Especiales, las cuales se convierten en una fortaleza para el desarrollo de las operaciones como parte de una fuerza multinacional.

Capacidad en desminado

Una de las técnicas más usadas en la guerra y con el fin crear un impacto psicológico profundo en las tropas es la colocación de minas antipersonal, las cuales, a su vez, causan daños

colaterales a la población civil. Treinta años de experiencia en este tipo de estratagemas y actualmente desarrollando una la labor de desminado humanitario desde el 2004, llevan a las Fuerzas Armadas a organizar en el 2006, la primera compañía de desminado por parte del Ejército Nacional quienes recibieron capacitación de la Organización de Estados Americanos –OEA- para su desactivación. En el 2016 se activa la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No.1 con la misión de despejar el territorio colombiano de minas antipersonal. Esta brigada tiene bajo su mando seis batallones con 5.000 hombres y mujeres para llevar a cabo las labores de desminado (Brigada de Desminado Humanitario Comando de Ingenieros, 2016)

El desminado se clasifica en dos tipos de desminado, el Militar y el Humanitario; el desminado Militar es la destrucción de Artefactos Explosivos (MAP, AEI y MUSE), durante el desarrollo de operaciones militares, con el propósito de brindar movilidad a las tropas, lo que en un momento determinado implica la posibilidad de que no se destruyan en su totalidad, el desminado militar es realizado por los Equipos de explosivos y demoliciones (EXDE), EXDE Delta, GCOEX y Grupo de manejo de artefactos explosivos (MARTE), cumpliendo la doctrina militar. (Ingenieros, 2015)

A su vez el desminado Humanitario es la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones Sin Explosionar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) siguiendo los Estándares Internacionales de la Acción contra Minas EIAM (IMAS) por sus siglas en inglés, los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario su objetivo es mediante el desarrollo de las tareas de Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje eliminar los peligros derivados de las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MUSE-MUNAB) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) a fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización. (Ingenieros, 2015)

La doctrina de la Brigada de Ingenieros está basada en los procedimientos aprobados de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales de acción contra minas y posee la capacidad de efectuar el desminado bajo tres técnicas:

1. Técnica de desminado manual: Esta se desarrolla teniendo en cuenta las características topográficas, tipo de vegetación y peculiaridades de los artefactos explosivos en Colombia pues las minas no son instaladas con un patrón definido.
2. Técnica de desminado canino: emplea los perros detectores de minas que juegan un papel importante durante el proceso de desminado humanitario como en áreas donde existe una baja concentración de minas. son adecuados para verificación de artefactos explosivos improvisados, minas antipersonal y municiones sin explotar.
3. Técnica de desminado mecánico: se promueve el uso efectivo y seguro de máquinas barreminas en desarrollo de las tareas de despeje. Esta técnica siempre va complementada por una segunda técnica que puede ser manual a canina.

La capacidad actual de desarrollar el desminado Humanitario contribuye a fortalecer los lineamientos del mando institucional en campos como:

- Político:
 - a. Contribuir con las capacidades en la consolidación del país y la construcción de la paz.
 - b. Coadyuvar a la modernización de la sociedad rural, vinculando al sector defensa en las intervenciones realizadas por el gobierno nacional para la prosperidad del país.
 - c. Proteger la infraestructura crítica del Estado.
- Económico

- a. Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la brigada de desminado humanitario como pilar para la reactivación de la economía y desarrollo del país.
 - b. Incremento de la inversión de capital privado.
- Social
 - a. Ejecución de misiones de desminado humanitario en búsqueda de la consolidación del bienestar de la población civil con el fin de aislarlos de los actores ilegales.
 - b. Incremento del retorno de la población desplazada a sus tierras.
 - c. Incremento del turismo y la movilidad terrestre (Brigada de Desminado Humanitario Comando de Ingenieros, 2016).

De igual forma el Comando de Ingenieros del Ejército ha desarrollado otras capacidades como la Brigada de construcciones y El Batallón de atención de desastres que le permitiría apoyar en los despliegues internacionales las operaciones de estabilización en otros países, contribuyendo por ejemplo a las labores de reconstrucción de países cuya infraestructura ha sido devastada por causa de un conflicto armado no internacional o un desastre natural, para lo cual la brigada de construcciones está conformada por cuatro Batallones que están en la capacidad de construir, vías de concreto rígido, vías en concreto flexible, aeropuertos y aeropistas, obras de arte, edificaciones, obras de saneamiento básico, así como efectuar mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y fortificar y adecuar bases militares; de otro lado el Batallón de atención y prevención de desastres No 80 se encuentra en la capacidad de ejecutar labores de búsqueda y rescate, administración y construcción de albergues temporales, instalación de puentes metálicos modulares semipermanentes, atención de incendios forestales y perforación de pozos entre otras. (Construcciones, 2015)

De acuerdo a lo anterior esto permite al Ejército ampliar sus capacidades mucho más allá de una respuesta militar y contribuir de una forma más completa a las operaciones de estabilización como parte de una fuerza multinacional.

Capacidad para ejecutar operaciones especiales conjuntas

Las operaciones especiales conjuntas son acciones militares conducidas por unidades conjuntas especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad en espacios hostiles y políticamente sensibles para alcanzar objetivos militares definidos de repercusiones estratégicas. Pueden ser empleadas en fuerzas multinacionales, conformadas por unidades militares de dos o más estados, bajo un mando unificado para el cumplimiento de una misión común (Comando General de las Fuerzas Militares, 2010).

Estas unidades desarrollan operaciones especiales de reconocimiento, acción directa, actividades colaterales, contra-insurgencia, acciones militares no letales, guerra no convencional, contra terrorismo. Para la ejecución de estas operaciones se tienen las siguientes capacidades:

- Infiltrarse por tierra, agua o aire por periodos de larga duración, por lo tanto, saber vivir, convivir, sobrevivir, resistir y salir del área sin contaminar el ambiente operacional.
- Suministrar información de modo y espacio en tiempo real.
- Realizar su ex filtración, incluso tras las líneas enemigas por tierra, agua o aire.
- Garantizar la flexibilidad, antes y durante la ejecución de la misión (Comando General de las Fuerzas Militares, 2010).

Posibles implicaciones positivas y negativas que traería para el país la participación de las Fuerzas Militares de Colombia en las operaciones multinacionales de paz.

La participación de las FF.MM de Colombia en grupos efectivos internacionales para la realización de operaciones de mantenimiento de paz implica la adecuación, entrenamiento y

cambio de algunas características doctrinales con el fin de cumplir a cabalidad con los convenios y acuerdos que se tengan y a los que se lleguen, para llevar a cabo esta meta. Sin embargo, además de los factores positivos resultantes de la misma, es necesario considerar las implicaciones negativas que, en los campos económico, político-social y militar se puedan presentar.

Implicaciones Político-Sociales

En el momento actual Colombia como una nación independiente ha manifestado una clara vocación internacional y de participación en instancias multinacionales cuya acción está orientada a trabajar por una sociedad internacional en paz, contribuyendo a esto con la experiencia de las FF.MM. y de Policía obtenida en 52 años de conflicto armado no internacional. Al adquirir este compromiso y convertirlo en política de Estado, ya sea en el marco de operaciones de paz de la ONU o la OTAN, Colombia puede lograr reposicionarse en el sistema internacional como un país estable comprometido con la comunidad internacional, con una democracia sólida, instituciones fortalecidas y una economía creciente.

Los conceptos de supervivencia, capacidades en términos de poder, estabilidad regional y status quo, permiten entender las ventajas de formar parte de misiones multinacionales. La política exterior colombiana puede adquirir un renovado ímpetu al definir a la defensa como un eje fundamental en las relaciones internacionales del país, es decir, la vinculación entre la política exterior y la política de defensa.

Políticamente, puede originarse un aumento significativo en la capacidad de toma decisiones en el escenario internacional y los organismos multilaterales, con un resultado beneficioso para el país en términos diplomáticos y comerciales con la ampliación y mejoramiento de relaciones bilaterales con otros países y por supuesto reafirmar su compromiso como país garante de la paz y preocupado por el restablecimiento del orden mundial. (Romero, 2012)

Aunque para la sociedad colombiana la participación internacional le sería indiferente mientras la seguridad interna del país no se vea afectada por el comprometimiento de tropas en otras partes del mundo y a su vez no se tenga una tasa de bajas en combate que generen rechazo en la sociedad, en la agenda política del país el debate interno existirá sobre la conveniencia o no del despliegue internacional de las tropas.

Luego del anuncio que hizo el presidente de Colombia en New York posturas encontradas como la del congresista del Polo Democrático, Iván Cepeda, expresan que el país debería “desmilitarizar su agenda política” (Monsalve, 2017) pensando en exportar capacidades militares. Por su parte Jimmy Chamorro del partido de La U, no ve conveniente que Colombia tenga tropas en países como Afganistán ya que representaría un riesgo innecesario:

Al interior del partido hemos planteado que la participación de las tropas colombianas en el exterior sea solo para misiones de paz, nada que signifique confrontación, y que el número de uniformados desplegados sea pequeño, simbólico. Lo que creemos es que en vez de desplegar militares afuera, lo hagamos en las ciudades de nuestro país, para reforzar la seguridad ciudadana. (Monsalve, 2017)

De otra parte, situaciones de carácter social que comprometen el buen nombre de las tropas de la ONU han sido denunciadas por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social de esta misma institución, que investigó la explotación sexual de mujeres y niñas en Camboya. Igualmente, la organización African Rights en 1993 preparó un informe de 40 páginas titulado “Abusos por las Fuerzas de Naciones Unidas” (Huerta & Campos, 2015) en el que detalla diversos crímenes como tortura psicológica, robos y atropellos deliberados con vehículos realizados por miembros de los cascos azules.

Estos, precisamente, han recibido críticas muy severas por sus actuaciones contrarias a los derechos humanos. En el 2006 Kofi Annan pidió que en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (en adelante: OMP) se implementara una política de tolerancia cero frente a abusos sexuales. Sin embargo, en 2007 integrantes de cascos azules fueron acusados de explotar sexualmente a habitantes de Haití lo que llevó a que fueran sustituidos por 600 soldados mujeres. Ese mismo año la ONU se vio obligada a abrir una investigación sobre abusos sexuales en Costa de Marfil cometidos presuntamente por sus cascos azules (Huerta & Campos, 2015).

Estas situaciones presentadas representan un riesgo político-social para Colombia si sus tropas se ven inmersas en este tipo de conductas, ya que su imagen y prestigio serían afectadas ante la comunidad internacional y nacional. Es por ello que las tropas colombianas que sean desplegadas deben tener un entrenamiento estricto que les indique actuar acorde con la responsabilidad de ser parte de la política exterior colombiana. Estas consideraciones llevan al Ministerio de Defensa a pensar en conformar un Centro Conjunto de Análisis de Conflictos con la misión de hacer un estudio profundo donde se evalúen todos los factores económicos, sociales, políticos y militares de la región.

Implicaciones económicas: financiación y costos en las operaciones de paz

La participación de las naciones miembros de estamentos como la ONU, la OTAN, la UE o la Unión Africana tiene dos variables: en una se hace construcción y mantenimiento de paz con observadores que apoyan los procesos y en la segunda se participa con elementos de comando y control especiales en despliegue de tropas de la fuerza militar. La ONU es la institución líder en estos temas y es la única que puede obligar a sus países miembros a aportar económicamente incluso si estos hubiesen votado en contra de estas misiones. La consecución de la paz y seguridad internacionales tiene costos asociados altos que son distribuidos entre todo el sistema de la ONU.

El ciclo de financiación conlleva un adecuada elaboración y aprobación del presupuesto, seguido de la ejecución del mismo. Los gastos se enfocan principalmente a cubrir los costos de reembolso a los países contribuyentes: tropas y policía, gastos de personal civil y gastos operacionales. Aunque la decisión sobre el establecimiento, mantenimiento o ampliación de una operación incumbe al Consejo de Seguridad, la financiación de las operaciones es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros de la ONU y es gestionada por su Asamblea General (González, 2014).

Cada Estado miembro está obligado legalmente a pagar su parte correspondiente del mantenimiento de la paz, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 17-1. La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización. -2. Los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General. -3. La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes. (ONU, 1945)

Los aportes que realiza la Asamblea General de la ONU a las operaciones de paz, se basan en una escala especial que se obtiene de una fórmula compleja establecida por los propios Estados miembros. Esta fórmula tiene en cuenta, entre otras cosas, la riqueza económica relativa de los mismos. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben pagar un porcentaje mayor debido a su especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los países que proporcionan tropas y los que proporcionan financiación han mantenido una tradicional confrontación por el nivel de reembolso. Los países occidentales tratan

de mantener el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz lo más bajo posible (ONU, 2012)

El informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de 2016, recopila una serie de recomendaciones y requerimientos que, bajo los últimos acontecimientos políticos y económicos de sus países miembros, toman especial interés. Entre ellos se encuentra la preocupación por la elevada deuda que tienen los países miembros a los países que aportan contingentes y el retraso que hay entre la devolución a éstos desde hace más de 10 años. Igualmente, se destaca la importancia de pagar en forma puntual y responsable a los países que aportan tropas militares y de policía dentro de las actividades de mantenimiento de la paz (ONU Asamblea General, 2016).

El presupuesto para las OMP de la ONU para el año fiscal del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 es de aproximadamente 7.870 millones de dólares. Este valor representa menos de la mitad del 1% de los gastos militares mundiales. El costo de despliegue de un soldado de estos países es una mínima parte del costo de un soldado de un país occidental (ONU, 2017).

Para cada OMP el Secretario General de la ONU presenta una propuesta de presupuesto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto –CCAAP-, que la examina y hace recomendaciones a la Quinta Comisión de la Asamblea General para su examen y aprobación. En última instancia, el presupuesto es aprobado por la Asamblea General en su conjunto.

Al final del ciclo presupuestario, cada OMP prepara y presenta un informe sobre la ejecución del presupuesto que muestra el uso de los recursos de cada misión (MINURSO-Sahara Occidental, MINUSCA-República Centroafricana, MINUSMA-Malí, MINUSTAH- Haití, MONUSCO-Congo, UNHAMID-Darfur, FNUOS-Siria, UNFICYP-Chipre, FPNUL-Líbano,

UNISFA-Abyei, UNMISS-Sudan del Sur, ONUCI-Côte. UNMIK-Kosovo, UNMIL-Liberia, UNGOMJIP-India y Pakistán, ONUVT- Oriente Medio).

Este informe también es examinado y aprobado por la Asamblea General (ONU Peacekeeping Operations, 2017). En la gráfica No. 1 se ubican en el escenario mundial los puntos donde se encuentran distribuidas estas misiones. Asimismo, en la gráfica No. 2, 3 y 4 se agrupó el presupuesto de cada misión que tiene desplegada la ONU, junto a la relación de efectivos desplegados tanto en misiones de observación, comando y control y/o restablecimiento de paz contrastada a la cantidad de víctimas mortales que ha dejado en el sitio donde se encuentra desplegado.

MISION	PRESUPUESTO 2016-2017	EFFECTIVOS DESPLEGADOS	VICTIMAS MORTALES
MINURSO-Sahara Occidental	56.582.500	471	16
MINUSCA-República Centroafricana	920.727.900	13389	44
MINUSMA-Malí	933.411.000	14043	123
MINUSTAH- Haití	345.926.700	5063	186
MONUSCO-Congo	1.235.723.100	22199	111
UNHAMID-Darfur	1.039.573.200	19797	250
FNUOS-Siria	47.714.100	959	46
UNFICYP-Chipre	55.560.100	1109	183
FPNUL-Libano	488.691.600	11390	112
UNISFA-Abyei	268.624.600	4770	22
UNMISS-Sudan del Sur	1.081.788.400	15873	50
ONUCI-Côte	153.046.000	692	150
UNMIK-Kosovo	36.486.900	345	55
UNMIL-Liberia	187.192.400	1633	200
UNGOMJIP-India y Pakistan	21.134.800	112	11
ONUVT- Oriente Medio	68.949.400	361	51

Gráfica No. 1. Cuadro de misiones ONU en el mundo.

Tomado de: <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/factsheet.shtml>



Gráfica No. 2 Mapa de misiones ONU en el mundo.

Tomado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/factsheet.shtml>.



Gráfica No. 3. Comparación estadística de inversión.

Nota: Elaboración propia



Gráfica No. 4 Comparación de efectivos desplegados por misión.

Nota: Elaboración propia.

Reembolso en Operaciones de Paz por personal y equipo.

Identificar un sistema que diera el valor de desembolso por personal y equipo es creado originalmente en 1974 con base a un estudio realizado por el Secretariado de la ONU con los países contribuyentes de tropa, donde se pagaría un monto de US\$500 mensuales por persona por los servicios prestados en misiones mantenimiento de paz y US\$150 adicionales por un número limitado de especialistas para proporcionar apoyo a los contingentes (ONU Secretaría, 2016).

Estos valores se mantuvieron en revisión cada dos o tres años aumentando de forma mínima hasta diciembre de 1994 cuando la Asamblea General autoriza a reformar el procedimiento para determinar los reembolsos a los Estados Miembros. Tras una ponderación de muchos valores, el 1 de enero de 1996 se adopta el Manual sobre el Equipo Propiedad de los contingentes, más conocido por su abreviatura en inglés como COE Manual, el cual contiene todas las especificaciones, tasas y detalles para calcular el reembolso por equipo con revisión obligatoria

cada tres años. En su última revisión y haciendo un trazado a los años anteriores, las tasas actualizadas para personal son:

El Gobierno recibirá los siguientes reembolsos:

- a) Por gastos de contingentes, 1.332 dólares por persona mensuales a partir del 1 de julio de 2014;
- b) Por los gastos de los contingentes, 1.365 dólares por persona mensuales a partir del 1 de julio de 2016;
- c) Por los gastos de los contingentes, 1.410 dólares por persona mensuales a partir del 1 de julio de 2017. (ONU General Assembly, 2015)

El personal del contingente recibirá directamente de la misión de mantenimiento de la paz una dieta de 1,28 dólares diarios más una prestación por licencia de descanso de 10,50 dólares diarios por un máximo de 15 días de licencia durante cada período de seis meses (ONU General Assembly, 2015).

En este manual también se contemplan las tasas para vehículos, material de guerra, buques, aeronaves, y todo lo que sea referencia, normalizado por Standardization Agreement (STANAG por sus siglas en inglés), documento de estandarización de la OTAN que especifica el acuerdo de las naciones miembros para implementar una norma, total o parcialmente, con o sin reserva y para satisfacer un requisito de interoperabilidad dentro de una misión (OTAN, 2017)

Es así como se puede observar que en la financiación y costos en las operaciones de paz, la ONU a diferencia de OTAN, UE y otras organizaciones paga a las naciones por su participación, atribuyéndose a las OMP un carácter puramente económico que beneficia a las grandes potencias militares al prestar su apoyo en servicios de seguridad y defensa a países en vías de desarrollo (Blanco, 2016).

De igual forma, el costo asociado al despliegue de un soldado de los contribuyentes de tropas de la ONU es una mínima parte del costo asociado al despliegue de un soldado de un país occidental. Esto se traduce en que la ONU es comparativamente un proveedor de tropas eficiente y económico para las naciones occidentales. Hay un componente de “negocio”¹² en el sistema de reembolso, en particular con las cartas de asignación. Ciertas naciones occidentales están ofreciendo servicios a ONU mediante cartas de asignación, para beneficiar su industria defensa nacional o hacer su participación menos onerosa (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho, 2010).

De otra parte y con el beneficio económico en mente, se observa es que hay empresas y países que se están especializando en suministrar bienes y servicios a la ONU. Finalmente, si se tiene en cuenta la elaboración de presupuesto y su control se encuentran insuficiencias debidas a dos factores fundamentalmente: 1. El Consejo de Seguridad ordena y aprueba las operaciones de paz, pero el presupuesto lo aprueba y lo controla la Asamblea General (ONU, 2012); 2. El ciclo presupuestario de las operaciones de paz rara vez coincide con el periodo del mandato del Consejo de Seguridad, siendo frecuente que el presupuesto se haya elaborado y aprobado con anterioridad a la renovación del mandato.

No se pueden juzgar las operaciones de paz fijándonos solo en un aspecto. Si nos separamos de los aspectos económicos y nos fijamos en los resultados, no cabe duda que las operaciones de paz de la ONU han servido para aliviar el sufrimiento humano en muchos lugares del mundo. (Blanco, 2016, pág. 15)

¹² Concepto y énfasis propio

Implicaciones militares

La participación de las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones multinacionales está basada en la experiencia de años de conflicto armado no internacional y la tendencia a la modernización, profesionalización y posterior credibilidad en la región. El prestigio de las FF.AA. a nivel regional e internacional ha hecho que sean consideradas para participar en diversos ejercicios de cooperación y en misiones multinacionales aportando el conocimiento y capacidades a diferentes ejércitos que buscan instruir a su personal.

Con el objetivo de participar internacionalmente se tiene como meta el adiestramiento y entrenamiento de unidades, así como de personal, siempre pensado bajo el mandato de la ONU y la OTAN reforzando el entrenamiento de las FF.MM. con los consiguientes beneficios intangibles y tangibles que aumentarían su prestigio no solo en el ámbito internacional sino también en el más importante, el ámbito nacional.

En efecto, la potencialización de las capacidades de las Fuerzas Militares para la defensa nacional debido a su participación en operaciones de paz, así como lo han aplicado las Fuerzas Armadas Chilenas, lograría excelentes resultados en la integración del estado en su compromiso de velar por sus intereses nacionales.

La defensa nacional alcanzó el carácter de actividad integral del Estado, disuasiva y fundamentalmente defensiva; considerando la disuasión como un efecto que se logra crear en la percepción adversaria acerca de las fortalezas de las capacidades que poseen y de la voluntad de las autoridades nacionales de emplear la Fuerza Militar de ser necesario. (Carreño & Riquelme, 2009, pág. 98)

La participación en operaciones multinacionales es una oportunidad para que las FF.MM. se proyecten a nivel internacional como unas fuerzas entrenadas y modernas con las capacidades

de afrontar los retos que trae las nuevas amenazas emergentes. La exportación de seguridad debe ir coordinada con la capacidad de oferta de la industria militar en lo referente a los bienes que produce para la defensa, así como el intercambio en tecnología con otros países generando con esto un impulso en la modernización de la industria y de las FF.MM.

Con la experiencia que adquieran las FF.MM. al participar en operaciones multinacionales, Colombia podría ejercer el liderazgo regional en temas de seguridad y defensa direccionando el desarrollo de ejercicios combinados y conjuntos, teniendo en cuenta también la experiencia que se adquiere en los múltiples ejercicios que participan las Fuerzas Militares como el caso de la Fuerza Aérea en el ejercicio Red Flag en Estados Unidos y la Armada Nacional con sus ejercicios en el Cuerno de África y La Antártida. Esto también contribuye a incrementar las prácticas de medidas de confianza mutua entre las Fuerzas Militares de la región para minimizar las posibilidades de un conflicto internacional

Proyectar la imagen institucional en el concierto internacional en forma coherente con el concepto de unas Fuerzas Militares modernas, tecnificadas y eficientes en el marco de la cooperación y la disuasión, aumentar el prestigio internacional de la institución, tener un papel importante al desarrollar acciones de cooperación internacional de carácter castrense alineadas con la política exterior del país, acrecentar la capacidad de disuasión, obtener en el ámbito internacional conocimientos, experiencias y transferencia tecnológica en materias de interés institucional, establecer contactos que le permitan acceder a mercados abiertos, confiables y diversificados para la adquisición de sistemas de armas y de tecnologías de aplicación militar así como el fortalecimiento de la doctrina operacional y la capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. (Carreño & Riquelme, 2009, pág. 104)

Conclusiones y recomendaciones

Al existir una constante mundial en la lucha contra los delitos sin fronteras tales como son terrorismo, narcotráfico, contrabando de armas, inmigración ilegal, lavado de dinero y propiedad intelectual y que a su vez han desestabilizado el orden mundial, resumen en forma acertada que hace Moisés Naim en su ensayo "Las Cinco Guerras de la Globalización" (Naím M. , 2002), brinda a los estados y por ende a sus organizaciones militares a romper el paradigma de limitarse solo a ejercer control y soberanía sobre sus fronteras, estas fronteras entre naciones desaparecen y en donde es necesaria la colaboración y cooperación entre países, instituciones como la ONU y la OTAN han reglamentado y estandarizando esa participación en los asuntos, posiblemente internos, relacionados con hechos violentos o que atenten en contra de los intereses de los ciudadanos de cada nación.

En el caso colombiano existe la intención y la posibilidad en un futuro de participar en operaciones multinacionales más allá del convenio que ya firmado con la OTAN sobre cooperación y seguridad de la información. Sin embargo, el gobierno mediante otros acuerdos que se puedan establecer, debe especificar qué tipo de participación tendría el país a través de sus Fuerzas Militares, como un posible país asociado para las operaciones conjuntas, ya que teniendo en cuenta que Colombia por su posición geográfica no puede ser miembro de esta organización, una eventual participación en estas operaciones multinacionales dependerá de su carácter de asociado.

La fuerte relación que se mantiene con Estados Unidos podría determinar la participación de Colombia como un país asociado a éste ya que Estados Unidos es miembro y líder de la OTAN, esto teniendo en cuenta que Colombia por su posición geográfica no puede ser miembro de esta

organización, y nuestra eventual participación en estas operaciones multinacionales dependerá de ser asociado para finalmente, entrar al programa de Asociación para la Paz.

La inserción activa dentro del sistema internacional, el prestigio y la consolidación de la capacidad militar, encuentran cabida en las categorías definidas dentro del interés nacional o los beneficios adyacentes al trabajo conjunto multinacional en seguridad, resultando así en un aumento de las capacidades colombianas respecto de sus vecinos y un afianzamiento de la paz. (Romero, 2012, pág. 48)

Una participación creciente y constante en operaciones multinacionales de paz de la ONU u OTAN y un trabajo más articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores permitirá que el Ministerio de Defensa y las FFMM y la Policía Nacional tengan un papel fundamental como organismos ejecutores de una línea de política exterior permitiendo establecer claridad y legalidad con respecto a las decisiones que se tomen con las misiones de los contingentes militares que sean desplegados internacionalmente.

Con un trabajo interministerial y multidisciplinario se potencian las actividades que desarrollan las FF.AA. en materia de contribución a la paz y seguridad regional e internacional, situación que se integra a los objetivos que plantea la política exterior sobre el desarrollo de una presencia dinámica en los organismos encargados de la seguridad mundial. De otra parte, las decisiones tomadas en el escenario internacional llevarían al país a obtener mayores beneficios comerciales con la ampliación y mejoramiento de relaciones bilaterales con otros países y por supuesto reafirmar su compromiso como nación garante de la paz preocupada por el restablecimiento del orden mundial.

El concepto de operaciones conjuntas aplicado a las FF.MM. se constituye en una situación indiscutible no sólo por contrarrestar los emergentes crímenes transnacionales sino por ser la

columna vertebral en la lucha contrainsurgente que enfrentaron por décadas a las FF.MM. y a las desaparecidas Farc y a en la actualidad a las BACRIM y el ELN. Esta noción de operaciones conjuntas ha demostrado ser efectiva, eficiente y eficaz. Evidencia de lo anterior es la efectividad que tuvo la Fuerza de Tarea OMEGA, así como lo es la debilidad militar que actualmente enfrentan los diferentes grupos insurgentes que azotaron al país por décadas.

El reto de las futuras generaciones que integren las FF.MM es convertir las operaciones conjuntas internas en la piedra angular de integración, desarrollo e innovación, promoviendo la búsqueda constante de estrategias que originen ideas, programas novedosos inteligentes, proyectos que consoliden el concepto de conjuntos con el propósito de conseguir un trabajo en equipo, articulado y mejorando así lo que se ha planteado hasta ahora con el Plan Púrpura y así conseguir que las FF.MM puedan afrontar los desafíos que amenazan la seguridad nacional y la tranquilidad de todos los colombianos.

Asimismo, la participación en operaciones de paz contribuirá a la inserción del país y las FF.MM. en el contexto internacional, así como aumentar su prestigio e influencia en la región. El fortalecimiento de las capacidades y la doctrina conjunta de las Fuerzas Militares es fundamental para contribuir a la interoperabilidad entre las fuerzas en el desarrollo de las operaciones de paz. Si Colombia quiere posicionarse como potencia a nivel regional y aumentar su influencia en la región, el poder militar se hace necesario, sin el propósito de agredir a otras naciones, pero si como estrategia de poderío, de disuasión y de integración regional y global en un mundo que afronta igualmente inmensos retos en seguridad, y en los cuales se tiene la capacidad de contribuir con la experiencia adquirida tras largos años de conflicto armado no internacional.

Recomendaciones

Dentro de los esfuerzos adelantados por el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia como la creación del Comando Conjunto de Operaciones de Paz al mando de un Mayor General; es indispensable que éste sea orientado básicamente a cinco líneas fundamentales entre las cuales se tiene como referencia los lineamientos de la política para las misiones internacionales en el sector defensa que está en proceso de redacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional y de áreas especializadas de cada Fuerza, tales como el Departamento de Relaciones Internacionales del Comando del Ejército Nacional quienes en el Comité de Revisión Estratégica e Innovación de Relaciones Internacionales han identificado varias brechas e iniciativas para el mejoramiento de las operaciones multinacionales.

La primera línea de esfuerzo es implementar una diplomacia militar; con la cual se den herramientas legales, doctrinarias y de capacidades para poder enfrentar los retos que se puedan presentar en un escenario internacional. Brasil es un referente en la región dado por su posicionamiento como potencia media que también abarca su componente militar y que debe ser tomado por Colombia como punto de partida para su propia inserción regional e internacional. Por ello, las dos naciones podrían encontrar en la relación política estrecha que mantienen, la extensa frontera de 1645 kilómetros que ambos países comparten y en una cooperación militar creciente, la posibilidad de contribuir en uno de los varios aspectos del sistema de seguridad colectivo que poseen las naciones mediante la creación de una fuerza de paz combinada colombo-brasilera.

La segunda mejora la capacitación táctica y técnica de las tropas que van a realizar dichas misiones. Para ello las FF.MM. deben hacer uso constante el Centro Conjunto de Entrenamiento de Operaciones de Paz en la base naval de Coveñas donde está ubicado el Centro de Entrenamiento y Capacitación Para Operaciones de Paz –CENCOPAZ- de la Armada Nacional con el fin de

aprovechar la capacidad instalada del mismo que permite adiestramiento en ambientes terrestres, marítimos y aéreos.

Se debe mejorar su infraestructura, equipo, medios, planta de instructores nacionales y extranjeros, esto permitiría articular y unificar la doctrina, necesario para garantizar la interoperabilidad de las unidades que sean desplegadas en las operaciones de paz. Asimismo, se deben implementar programas de fortalecimiento del bilingüismo como básico para la comunicación en otros países. El aprendizaje de un segundo idioma ha sido política clara por parte de los comandos de Fuerza quienes han tenido como prioridad elevar el nivel de exigencia con el único propósito de poner a las FF.MM a la par del resto de fuerzas armadas del mundo y poder desarrollar dichas misiones.

La tercera, acoplar la doctrina y normatividad interna de cada Fuerza y estandarizarla a los lineamientos del CGFM entorno a las operaciones de paz (restablecimiento, observación, comando y control) para que se tenga un esfuerzo coordinado en esta materia. Un ejemplo puede ser el Centro de Entrenamiento que posee la Armada Nacional en Coveñas, la Escuela de Misiones Internacionales que tiene el Ejército Nacional y la experiencia con los constantes ejercicios en el exterior que está realizando la Fuerza Aérea Colombiana.

La cuarta línea de esfuerzo es identificar un protocolo de procesos y procedimientos bien definidos por parte del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Relaciones Exteriores entorno a la asignación presupuestal proyectada para el desarrollo de estas operaciones multinacionales. Si bien es cierto que se recibirían dineros por dichas misiones, es importante identificar que el entrenamiento, alistamiento, planificación y movimientos necesarios antes del inicio de dichas misiones, deberá ser asumido por cada Fuerza. Es por este motivo que

la retribución económica es de vital importancia para así no incurrir en sobrecostos y entrar en déficit presupuestal.

Por último, siendo la línea de esfuerzo más importante para poder desplegar las otras, es necesario trazar por parte de la Presidencia de la República y el Congreso Nacional, las leyes y normas legales que amparen a las Fuerzas, dando seguridad jurídica al componente militar en el inicio de cada misión en el extranjero; esto, con el único fin de velar por la observación de la sociedad y el costo político que va a tener el colocar tropas en el extranjero, proporcionando una participación legítima respaldada por el estado y legitimidad de las tropas durante el despliegue en las misiones multinación evitando cualquier situación adversa que se pueda desarrollar en el devenir operacional dentro de una misión en otro país.

Referencias Bibliográficas

- (18 de Septiembre de 2015). *Cumbre sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz*. New York.
- Armada Nacional . (2015). *Plan Estratégico Naval 2015-2018*. Bogotá: ARC.
- Bernard, V. (13 de Agosto de 2013). Las operaciones multinacionales y el derecho. *International Review of the Red Cross No. 891*, 1-10. Obtenido de www.icrc.org:
<https://www.icrc.org/es/international-review/article/editorial-las-operaciones-multinacionales-y-el-derecho>
- Bernard, V. (13 de Agosto de 2015). *www.icrc.org*. Obtenido de www.icrc.org:
<https://www.icrc.org/es/international-review/article/editorial-las-operaciones-multinacionales-y-el-derecho>
- Blanco, F. (2016). *ONU. Coste y financiación de las operaciones de mantenimiento de paz*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Brigada de Desminado Humanitario Comando de Ingenieros. (2016). *Desminado Humanitario*. Bogotá.
- Carreño, E., & Riquelme, J. (2009). La política de defensa y el rol de las Fuerzas Armadas en el marco de la proyección internacional de Chile. *Relaciones Internacionales No. 36*, 91-120.
- CEESEDEN. (2007). *Rol de la Armada Nacional en Operaciones de Paz*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2010). *Reglamento FF.MM. 3-4*. Bogotá, Colombia: FF.MM.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2016). *Disposición 039 del 5 de Diciembre de 2016*.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2016). *Plan Estratégico Militar 2030*. Bogotá: Imprenta CGFM.
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho. (2010). *Compendio de jurisprudencia basada en las misiones de Naciones Unidas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Construcciones, B. d. (2015). *Capacidades Brigada de construcciones*. Bogotá.
- Dirección Nacional de Planeación -DNP-. (2015). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de www.dnp.gov.co:
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- DOPRI, D. d. (10 de 04 de 2017). *Capacidades por tipo misión*. (O. MY. Forero, Entrevistador)
- Ejército Nacional de Colombia. (1996). *Manual de Campaña*. Bogotá: Imprenta Ejército.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Guías de estudio CEM 2017 - Estrategia*. Bogota: Escuela Superior de Guerra.
- Flórez, J. (2012). *Doctrina conjunta en Colombia: análisis Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Obtenido de univesidad nacuinl de colombia .

- Fuerza Aérea Colombiana. (s.f.). *Fuerza Aérea Colombiana*. Obtenido de <https://www.fac.mil.co/funciones-de-la-fuerza-aerea-colombiana>
- Fuerzas Militares de Colombia. (2015). *Manual de Derecho Operacional*. Bogota.
- González, J. (2014). La contribución de Uruguay para operaciones de paz de ONU: acerca de las motivaciones y la interpretación de su record. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 3-5.
- Gotuzzo, P. (2006). *Metodología de la investigación 2a Edición*. Lima: San Marcos.
- Huerta, N., & Campos, C. (20 de Abril de 2015). Inclusión de México en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU. *Vincula Tégica Año 1, No. 1*, 1807-1851. Obtenido de <http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/1807>
- Ingenieros, J. d. (2015). *Directiva 0313*. Bogotá.
- Instituto Internacional de Paz de Estocolmo. (2016). *Libro SIPRI 2016 Defensa Internacional*. Estocolmo: SIPRI.
- Letelier, R. (2007). Doctrina Multinacional para la participación de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas en operaciones de paz de Naciones Unidas. *Security and Defense Studies Review Vol.7 No. 3*, 297-318.
- Ley 1794 de 2016. (s.f.).
- Ministerio de Defensa Nacional. (Diciembre de 2015). Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015-2018. Bogotá: CGFM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Ejecución Proyecto Púrpura 2016*. Bogotá.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad*. Bogotá: CGFM.
- Monsalve, R. (15 de Febrero de 2017). Otan quiere llevar soldados colombianos a Afganistán. *El Colombiano*, págs. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/colombia-podria-tener-soldados-en-afganistan-IM5934028>. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/colombia/colombia-podria-tener-soldados-en-afganistan-IM5934028>
- Multinational Force Observers. (04 de 23 de 2017). *MFO*. Obtenido de <http://mfo.org/en/contingents>
- Naím, M. (2002). Las cinco guerras de la globalización. *Foreign Policy*, 4-9.
- Naím, M. (12 de Febrero de 2003). *Foreign Policy*. Obtenido de <http://users.clas.ufl.edu/zselden/Course%20Readings/Naim.pdf>
- ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco: Naciones Unidas.
- ONU. (2009). Establecimiento y funcionamiento de de las operaciones para el mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. En ONU, *Normas de capacitación pre-despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*, (pág. 66).

- ONU. (2009). Normas de capacitación pre-despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, . En ONU, *Establecimiento y funcionamiento de las operaciones para el mantenimiento de la paz* (pág. 66).
- ONU. (2009). Panorama General Del Nivel Estratégico Del Mantenimiento Dde la Paz de las Naciones Unidas. En *Estándares de capacitación pre-despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas* (pág. 38). ONU.
- ONU. (16 de 11 de 2012). *General Assembly of the United Nations*. Obtenido de <http://www.un.org/en/ga/fifth/pkofinancing.shtml>
- ONU. (30 de Mayo de 2017). *Naciones Unidas - Mantenimiento de la Paz*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>
- ONU Asamblea General. (2016). *Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de paz entre el periodo del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU General Assembly. (2015). *Manual on Policies and Procedures Concerning the reimbursement and control of contingent-owned equipment of troop/police partipating in peacekeeping missions*. New York: United Nations.
- ONU Peacekeeping Operations. (2017). *Fact Sheet May 2017*. New York: United Nations - <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/bnotelatest.pdf>.
- ONU Secretaría. (22 de 11 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/aboutun/booklet/secretariat.shtml>
- OTAN. (19 de 12 de 2016). *North Atlantic Treaty Organization*. Obtenido de http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_48815.htm
- OTAN. (23 de 01 de 2017). *Standardization NATO*. Obtenido de http://www.nato.int/cps/sk/natohq/topics_69269.htm
- OTAN. (Abril de 2017). *www.nato.int/*. Obtenido de www.nato.int/: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>
- Romero, S. (15 de Agosto de 2012). Análisis del papel de Argentina y Brasil en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en materia de reestructuración de la Fuerza Pública y consolidación del proceso democrático. Período 2004 a 2010. *Trabajo de Grado*. Bogotá: Universidad del Rosario. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/3723>
- Rubio, F. (06 de Septiembre de 2012). Condicionantes de las intervenciones exteriores de la seguridad de la Unión Europea. *Anuario español de Derecho Internacional, Vol. 28*, 355-396. Obtenido de www.unav.edu: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/2516>
- Stockholm International Peace Research Institute. (2016). *SIPRI YEARBOOK 2016*. Estocolmo: SIPRI.
- Várnagy, T. (2010). Naciones Unidas y regionalismo: "Cruz del Sur", una fuerza de paz combinada argentino-chilena. *Cuadernos de Marte, Año 1 No. 0*, 177-208. Obtenido de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/763>

Villaverde, A. (31 de mayo de 2010). *cdn.peaceopstraining.org*. Obtenido de *cdn.peaceopstraining.org*:
<http://cdn.peaceopstraining.org/theses/villaverde.pdf>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201001282